

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DEL PADRE/MADRE/GUARDIÁN
Certificación de Peso para Lucha Libre en MCPS
2019–2020

Los reglamentos estatales exigen que todos los luchadores reciban certificación de peso mínimo para su clase antes de su primer encuentro. Los reglamentos de Maryland estipulan además que se realice un análisis de grasa corporal de todos los luchadores como parte de su certificación de peso. Un Proveedor Certificado en Cuidados de la Salud (Licensed Health Care Provider–LHCP) deberá usar los resultados del análisis de grasa corporal para determinar una clase de peso mínimo segura. El análisis de grasa corporal y los cálculos subsiguientes se usan para determinar el peso del luchador/a si redujese su grasa corporal a un nivel del 7% (12% para luchadoras del sexo femenino) manteniendo al mismo tiempo un nivel adecuado de hidratación. El proveedor certificado en cuidados de la salud (LHCP, por sus siglas en inglés) determina la clase de peso más bajo en la cual el luchador/a puede competir de acuerdo a los resultados del análisis de grasa corporal y los cálculos subsiguientes.

Montgomery County Public Schools (MCPS) patrocinará un programa de certificación de peso para luchadores de MCPS. En pocas palabras, MCPS hará un análisis de la grasa corporal de los luchadores y facilitará un/a LHCP para que certifique la clase con peso mínimo para cada luchador/a de acuerdo a los resultados del análisis de grasa corporal. Para realizar estas pruebas, MCPS usará el monitor de grasa corporal Tanita TBF-300WA. La certificación de peso se llevará a cabo el 2 de noviembre en Clarksburg High School, y en una fecha adicional, el 23 de noviembre, también en Clarksburg High School. Las pruebas las llevarán a cabo entrenadores deportivos certificados. Tras completar el proceso, se habrá determinado y certificado una clase de peso mínimo para cada luchador/a.

Si bien no existen riesgos conocidos para la salud relacionados con el uso del monitor Tanita TBF-300WA, aquellas personas que usen un marcapasos u otros dispositivos médicos eléctricos internos deberán abstenerse de usar este dispositivo. La débil señal eléctrica emitida por el dispositivo podría ocasionar que dichos dispositivos internos fallen.

Hay detalles disponibles sobre el proceso de certificación de peso de MCPS en la página de Atletismo en el sitio de Internet de MCPS (www.montgomeryschoolsmd.org/departments/athletics). Esta información incluye una carta para los padres que explica los detalles del programa, y un folleto informativo titulado *Preguntas Frecuentes: Una Guía para Padres y Luchadores*.

Un componente importante de un análisis de grasa corporal válido y confiable es que los luchadores deben estar debidamente hidratados. Por consiguiente, se analizará una muestra de orina de cada luchador/a exclusivamente para determinar su nivel de hidratación inmediatamente antes del análisis de grasa corporal. Una vez se haya determinado el nivel de hidratación, se desechará la muestra de orina. Un luchador/a debe estar suficientemente hidratado/a para poder tener un análisis de grasa corporal preciso y válido.

Por favor lea y firme a continuación:

Yo (nombre del padre/madre/guardián) _____ he revisado los materiales distribuidos por MCPS sobre el programa de certificación de peso y entiendo los componentes básicos del programa. Entiendo que mi hijo/a no tiene que participar en el programa patrocinado por MCPS, y que puedo elegir que se realice una prueba independiente a mi costo que cumpla con los requisitos de MCPS. Entiendo que si mi hijo/a tiene un marcapasos o usa algún otro tipo de dispositivo médico eléctrico interno, él/ella no debe someterse a esta prueba.

Doy mi permiso para que mi hijo/a participe en el programa de certificación de peso patrocinado por MCPS.

Nombre del Luchador/a: _____ Sexo: M F Edad: _____
(Por favor escriba en letra de molde/imprenta)

Escuela: _____ Grado: 9 10 11 12

Firma del Padre/Madre/Guardián: _____ Fecha: _____